



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE ALFALFA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LÁCTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS - DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2482380

En la localidad de San Antón, a los 18 días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés, en la oficina de la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Antón, siendo las 08:00 horas, el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N°004-2023-MDSA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE ALFALFA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LÁCTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS - DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2482380**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación. El OEC procede con la ejecución de procedimientos como se detalla:

PRIMERO: El OEC ya instalado, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, procede a ejecutar la apertura de la plataforma y verificación de los participantes registrados en la plataforma del SE@CE, hace mención que en la plataforma se registraron siete participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10022970319	PUMA NAVARRO UBALDINA	05/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10428092070	PALOMINO TUNI DAVID WILBER	06/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10777117144	MAMANI PACCARA ZASHA XUCHETL	13/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	05/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20606679042	GRUPO MEDIMAX PERU S.R.L.	13/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20608465571	H. TORRES LA JARA Y ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20609596237	CORPORACION AGROALBA S.A.C.	09/12/2023	Válido



SEGUNDO. Se procede con la visualización de las ofertas presentadas en la plataforma del SE@CE, de los cinco registrados al proceso, solo se presentó dos ofertas de los 14 registrados dentro del cronograma establecido en el proceso el mismo que se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10022970319	PUMA NAVARRO UBALDINA	14/12/2023	22:45:35	Enviado	Valido
2	20606679042	GRUPO MEDIMAX PERU S.R.L.	14/12/2023	23:18:22	Enviado	Valido

TERCERO: Acto seguido los miembros del comité proceden con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 de RLCE que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

N°	DESCRIPCION	POSTORES	
		PUMA NAVARRO UBALDINA.	GRUPO MEDIMAX PERU S.R.L.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta)	Si Cumple	Si Cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
5	e) Copia del Certificado Fitosanitario del país de origen	Si Cumple	Si Cumple
	f) Copia del permiso Fitosanitaria de Importación otorgado por SENASA	Si Cumple	Si Cumple
	g) Copia del certificado de análisis oficial del país de origen de calidad del total de lotes de semillas, emitido por la Asociación Internacional de Análisis de Semilla ISTA.	Si Cumple	Si Cumple
	h) Copia simple de constancia de declaración de comerciante de semillas.	Si Cumple	Si Cumple
6	i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	No cumple	Si Cumple
7	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)		No Corresponde
8	k) El precio de la oferta en soles moneda nacional, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		Si Cumple
CONDICION		NO ADMITIDO	ADMITIDO

EL POSTOR, Puma Navarro Ubalgina en la declaración jurada del anexo 4 no consigna el plazo de entrega, información que es insubsanable lo que motiva la no admisión de la oferta.



CUARTO: Culminado la evaluación de los documentos de presentación obligatoria se procede con la evaluación de los requisitos de calificación de la única oferta admitida como se detalla:

REQUISITOS DE CALIFICACION		
Item	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEDIMAX PERU S.R.L.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	CONDICION	CALIFICADO

QUINTO: Culminado con la evaluación de los requisitos de calificación se procede con los factores de evaluación, siendo esta la única oferta, el mismo que se describe y detalla:

FACTORES DE EVALUCION		GRUPO MEDIMAX PERU S.R.L.	
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
A	PRECIO	S/ 208.800.00	100
PUNTAJE TOTAL			100

SEXTO: Con los resultados obtenidos, de los requisitos de calificación, factores de evaluación y evaluación económica, el OEC en aplicación de los principios que rige las contrataciones del estado, en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por el único postor, se procederá a realizar el control y verificación posterior de la documentación presentada por el único postor de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 64.6 del Art 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la ley de contrataciones, según el Art 63 donde precisa que, **El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.** El comité de selección procede a otorgar la buena pro del procedimientos de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-MDSA/OEC-01.

El órgano encargado de las contrataciones determina **EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor, **GRUPO MEDIMAX PERU S.R.L.** por la suma total de **S/ 208,800.00 (DOS CIENTOS OCHO MIL OCHOENTOS CON 00/100 SOLES)** el mismo que incluye todos los impuestos de ley a todo costo.

No existiendo más puntos que tratar el OEC, procede a suscribir el acta en señal de conformidad, y se levanta el presente acto siendo las 09:45 horas en el mismo lugar y fecha.

Firmado en original

Fredy Quispe Pari

Órgano Encargado De Las Contrataciones